15 de diciembre de 2023

A Cierre de instrucción

Patagonia S.L. [“Demandante”]

Soraya Lobo sorayalobo@gmail.com

Legalitas

Cerámicas Roca S.L. [“Demandada”]

Eugenia Navarro eugenianavarro@gmail.com

Freshfields

C/c.

Catalina Aragón cata@gmail.com

Tetwoo Aragón tweetoo@gmail.com

*(Por correo electrónico)*

Estimados letrados,

Caso AA-RR 3821/23

Patagonia S.L. (España) c.

Cerámicas Roca S.L. (Francia)

En seguimiento de la comunicación A 3, el Tribunal informa a las Partes de que ha enviado el borrador de laudo a la Corte de Arbitraje de Madrid para su examen previo, de acuerdo con el 43 del Reglamento de la CAM.

En nombre del Tribunal Arbitral,

Felipe Aragón

Presidente del Tribunal Arbitral

Juan Perez

juan.perez@gmail.com

Jose Garcia

jose.garcia@gmail.com